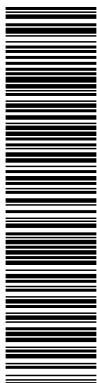


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Alcaldesa Accidental doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

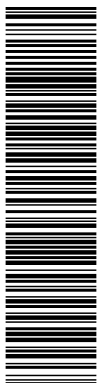
**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 17 de mayo de 2016.**

Aprobado por unanimidad.

**2.- Dar cuenta de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local para la formación de Mesas Electorales, aprobada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 del presente mes de mayo.**

Queda enterada y acepta la delegación en la Junta de Gobierno Local de la competencia para la formación de las Mesas Electorales en los procesos electorales que se desarrollen a partir de la adopción del presente acuerdo, lo cual tendrá lugar en sesiones de carácter público y con la preceptiva asistencia del Secretario General del Ayuntamiento, en calidad de delegado de la Junta Electoral de Zona, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Reguladora del Régimen Electoral General. La delegación conferida.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 288768 QQZWW-07KAN-49U1W E6B0DE3E2091097997C626P4667E8E30D1F2C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

**3.- Sorteo público para la formación de las mesas electorales con motivo de las próximas Elecciones Generales el día 26 de junio de 2016.**

Se procede, por Delegación del Pleno del Ayuntamiento según Acuerdo adoptado en sesión de 25 de mayo de 2016, a efectuar el sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales y sus respectivos suplentes de cada una de las 188 Mesas Electorales, existentes en las 107 Secciones de los 8 Distritos en que se divide el Municipio, los cuales actuarán en las próximas Elecciones Generales del 26 de junio del actual, convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo (BOE de 3 de mayo de 2016) y a formar las Mesas electorales con arreglo al resultado del sorteo efectuado.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.**

**4.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva relativa a la expedición de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Expedir Mandamiento de Pago a Justificar por un importe total de 14.415 € para la contratación de las actuaciones del Gran Teatro que tendrán lugar los días 3,10, 30 de junio y 7 de julio de 2016.

**5.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva relativa a la concesión de subvención a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano.**

Conceder a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano una subvención por importe de 20.000 €, correspondiente al ejercicio 2016, condicionada a la presentación de la documentación indicada en el informe de la Intervención de Fondos.

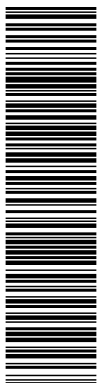
**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**6.- Justificaciones de subvenciones.**

**6.1.-** Aprobar la justificación de 500,77 € y su posterior pago, presentada por la Asociación Caminar concedida por mantenimiento 2015 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 99,23 € de la indicada subvención.

**6.2.-** Aprobar la justificación de 904,57 € y su posterior pago, presentada por la Asociación Alcer Onuba correspondiente a la subvención concedida por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-O7KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



mantenimiento 2015 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 95,43 € de la indicada subvención.

**6.3.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, a la Unión de Consumidores por convenio 2012.

**7.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.**

**7.1.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por importe de 482,79 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**7.2.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por importe de 625,83 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

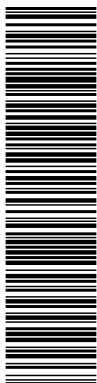
**7.3.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 406,84 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**7.4.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 171,76 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**7.5.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 805 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**7.6.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 158,86 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**8.- Abonos de dietas.**

Abonar a la Archivera Municipal la cantidad de 71,44 €, como dietas por gastos de locomoción, con motivo de la asistencia a las Jornadas Internacionales de Archiveros de Andalucía, que se celebraron en Sevilla los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

**9.- Abonos de servicios extraordinarios.**

**9.1.-** Abonar, como gratificación y dieta, a personal de los Servicios Internos las cantidades de 165,44 € y 14,11 €, respectivamente, por servicios extraordinarios realizados con motivo de la Gala Benéfica de Carnaval en el Centro Multifuncional de La Orden el día 5 de marzo de 2016.

**9.2.-** Abonar como gratificación a Socorrista la cantidad de 110,28 € por servicios extraordinarios realizados el día 29 de octubre de 2015.

**9.3.-** Abonar, como gratificación, a Socorrista la cantidad de 73,52 € por servicios extraordinarios realizados el día 30 de octubre de 2015.

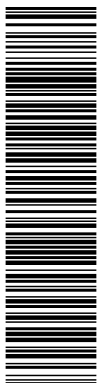
**9.4.-** Abonar como gratificación al personal adscrito al Servicio de Deportes, con motivo del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Baloncesto Masculino y Femenino, entre los días 3 y 7 de enero de 2016, la cantidad total de 1.258,64 €.

**10.- Abonos de incentivos de productividad.**

**10.1.-** Aprobar la regularización de la cuantía del complemento de productividad mensual establecido por la realización de guardias técnicas semanales durante 24 horas, ante incidencias de carácter urbanístico o edificatorio por razones de urgencia, aumentando la cantidad de 311 € a 350 € mensuales, tras la renuncia de uno de los técnicos a realizarlas, a los técnicos, que asumirán la realización de todas las guardias, con efectos desde el 1 de abril de 2016.

**10.2.-** Abonar, en concepto de productividad, la cantidad de 249,48 € mensuales a Policía Local como compensación por la no realización de servicios nocturnos y festivos, desde el 8 de febrero de 2016, por ser liberado institucional.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 298768 QQZWW-07KAN-49U1W E6B0DE3E209109797C626P4667E8E30D1F2C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

**10.3.-** Abonar en concepto de productividad a personal de los Servicios Internos, la cantidad de 480,17 € como diferencia salarial por sustitución del Jefe de los Servicios Internos, durante el mes de marzo de 2016.

**11.- Abono de ayudas de estudios.**

Abonar la cantidad total de 251,04 € a personal del Ayuntamiento en concepto de ayudas de estudios.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.**

**12.- Licencia de obras de carácter provisional consistentes en reformado para nueva subestación para alimentación eléctrica y subterránea al complejo industrial sito en Avda. Francisco Montenegro s/n, expediente núm. 008003/2016.**

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**13.- Aprobación inicial del Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Ensanche Sur.**

Aprobar inicialmente el Nuevo Texto Refundido correspondiente al Proyecto de Urbanización del Sector PAU-1 "Ensanche Sur" redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, don Juan Antonio Ríos Revilla y Separata de Documentación Complementaria (jardinería) promovido por la Junta de Compensación del referido Sector, con las consideraciones incorporadas en los informes técnicos transcritos y que constan en el expediente y aquellos otros informes pendientes de recepción a evacuar por las Compañías Suministradoras y Administraciones Sectoriales, someter el expediente a información pública por plazo de 20 días caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

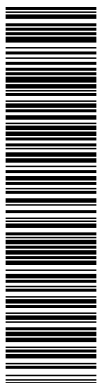
**14.- Solicitud de ampliación a 50 años la concesión del nicho núm. 67, fila 3ª, del Sector San Pedro/Paseo del Carmen del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.**

Autorizar la ampliación solicitada.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.**



DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 298768 QQZWW-07KAN-49U1W E6B0DE3E209109797C626P4667E8E30D1F2C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

**15.- Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales relativo a la concesión de subvención al Real Club Recreativo de Tenis de Huelva.**

Conceder al Real Club Recreativo de Tenis de Huelva una subvención por importe de 1.500 €, condicionada a la presentación de la documentación indicada en el informe de la Intervención de Fondos.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**16.- Expediente de licencia de apertura de oficina y almacén de productos de jardinería y de fitosanitarios y/o biocidas con aparcamientos de vehículos interior sito en Polígono Industrial Pesquero Norte, c/D, expte. 6384/11.**

Calificar favorablemente la actividad y conceder la licencia de apertura solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

**17.- Expediente de licencia de instalación de placa de vado sita en c/José María Carrasco núm. 19, expte. 2914/16.**

Conceder la referida licencia de instalación de la placa de vado adjudicándole el núm. 2.643.

**18.- Expedientes de cambios de titularidad de licencias de placas de vados.**

**18.1.-** Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 1.858 vinculada al garaje (Casa Colón) con 309 plazas de estacionamiento de automóviles y 9 para motos, en tres plantas de sótano sita en c/Arquitecto Monis s/n.

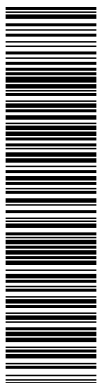
**18.2.-** Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 66 vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Mazagón núm. 20.

**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

**19.- Solicitud de autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 256.**

Autorizar la transmisión de la citada licencia de taxi.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página <b>7 de 8</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 288768 QQZWW-07KAN-49U1W E6B0DE3E2091097997C626264667E8630D1F2C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

**20.- Solicitud de puesta en funcionamiento y autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 108.**

Autorizar la puesta en servicio de la licencia de taxi núm. 108, suspensión por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo 2016, así como autorizar la transmisión de la misma.

**URGENCIAS.**

**21.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**21.1.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva relativa a la aprobación del decimosexto Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.**

Aprobar las Bases del XV Premio “Diego Díaz Hierro de Investigación” del año 2016.

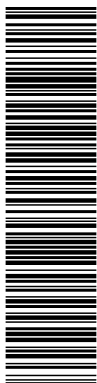
**21.2.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la incoación el procedimiento para acordar la extinción de la concesión del Bar Cafetería sito en en el Edificio del Centro Multifuncional la Orden, expte. núm. 33/2011.**

Incoar el procedimiento para acordar la extinción de la concesión del Bar Cafetería situado en el Edificio del Centro Multifuncional La Orden (Expte. 33/2011) y recepcionar por parte del Ayuntamiento de Huelva las instalaciones emplazadas en el Centro Multifuncional de La Orden.

**21.3.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Econommía y Hacienda relativa a la aprobación de liquidaciones de las obligaciones económicas derivadas de la concesión del bar cafetería La Puerta del Capitán, expte. núm. 15/2015.**

Aprobar la liquidación de las obligaciones económicas derivadas de la concesión, conforme al informe emitido por el Jefe de Servicio del Departamento de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QQZWW-07KAN-49U1W</b> Fecha de emisión: <b>14 de junio de 2016 a las 8:35:31</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/06/2016 14:52



Ingresos y Gestión Tributaria a fecha de 31 de diciembre de 2015

**21.4.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación de autorización o licencia de instalación, mantenimiento y explotación del servicio de temporada de tres chiringuitos desmontables, a instalar en la playa del dique Príncipe Juan Carlos I, expte. núm 16/2016.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de autorización o licencia o licencia de instalación, mantenimiento y explotación del servicio de temporada de tres chiringuitos desmontables, a instalar en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I", playa del Espigón del término municipal de Huelva, con una duración 4 años y un canon a pagar el cuarto año de 4.000€

**21.5.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 4 del Plan Parcial del Ensanche Sur, relativa a la actualización del plan de etapas y programa de actuación.**

Aprobar inicialmente el documento de Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial del Ensanche Sur relativa a Plan de Etapas y Programa de Actuación, con las consideraciones jurídicas y técnicas indicas en el informe transcrito.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**22.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.  
(documento firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 298768 QQZWW-07KAN-49U1W E6B0DE3E2991097997C626B4667E8630D1F2C245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>